



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

Nota Interna

CÓDIGO	A-G.1-F03
VERSIÓN	01-2015
PÁGINA	1 de 1

OCCI 1.7-418-2017

Fecha: 29 de diciembre de 2017

Para: Doctor RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente Cámara de Representantes

Asunto: Informes Finales de Auditoría a los Procesos de Talento Humano y Gestión Documental.

URGENTE	X	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA	X
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	

Respetado señor Presidente:

La Oficina Coordinadora del Control Interno dentro del marco de sus competencias constitucionales y legales, en armonía con su Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión, pone en su conocimiento los resultados de las auditorías a los Procesos de Talento Humano y Gestión Documental, contenidos en los informes finales de auditoría que les serán allegados a través de los correos presidencia@camara.gov.co, dando estricta observancia a las Directivas Presidenciales 04 de 2012 "Eficiencia Administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública" y 06 de 2014 "Plan de Austeridad".

Cordialmente,

RAÚL GAITÁN GARCÍA
Coordinador del Control Interno

c.c. Doctora MARÍA CAROLINA CARRILLO SALTARÉN
Directora Administrativa

Proyectó: DGR





Proceso Auditado: TALENTO HUMANO (DE APOYO)

Procedimientos evaluados: INGRESO, PERMANENCIA Y RETIRO DE PERSONAL

Líder del Proceso Auditado: Dr. VIRGILIO FARFÁN ROJAS
Jefe División de Personal

Líder de la Auditoría: Dr. RAÚL GAITÁN GARCÍA
Coordinador del Control Interno

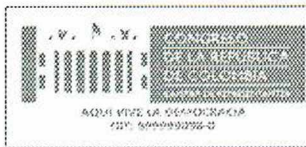
Objetivo de la Auditoría: EVALUAR LOS PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN EL MARCO DE SU ESTATUTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

Alcance de la Auditoría: 01 DE MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Grupo Auditor: MAIRA ALEJANDRA ROJAS MOLANO
DEISY MILENA PEÑA NÚÑEZ
DIANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Fecha de inicio: 04 DE DICIEMBRE DE 2017

Fecha de terminación: 20 DE DICIEMBRE DE 2017



INFORME DE AUDITORÍA

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Coordinadora del Control Interno formula anualmente su Plan Anual de Auditoría Interna, con el propósito de dar estricto cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales que le han sido encomendadas, especialmente la de evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al señor Presidente de la Cámara de Representantes quien actúa como su Representante Legal, las recomendaciones para una mejora continua del sistema. En este orden de ideas, para la vigencia 2017 se programó la Auditoría al Proceso de Talento Humano, enfocada a los procedimientos de Ingreso, Permanencia y Retiro de Personal, con ocasión de la expedición del Decreto N° 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública (modificado por el Decreto 648 de 2017), el cual compila, entre otras, normativa reglamentaria en materia de: empleo público; funciones, competencias y requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades estatales; administración de personal, situaciones administrativas; capacitación; sistema de estímulos; retiro del servicio; reformas de las plantas de empleos; gerencia pública; comisiones de personal; y, Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP; requiriendo una evaluación a estos procedimientos, respecto a estas nuevas disposiciones.

2. OBJETIVO

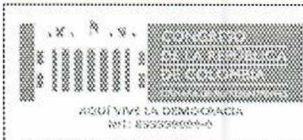
Evaluar los procedimientos desarrollados por la Cámara de Representantes en el marco de su Estatuto de Administración de Personal. Así mismo, que éste se enmarque en las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

3. MARCO NORMATIVO

1. Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.
2. Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, libro 2, títulos del 1 al 17.
3. Decreto 648 del 19 de abril de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, artículos 1 al 3.

4. EJECUCIÓN

La Oficina Coordinadora del Control Interno dio inicio a la auditoría al Proceso de Talento Humano, enfocada a los procedimientos de Ingreso, Permanencia y Retiro de Personal, el 24 de octubre de 2017, como consta en el Acta de Reunión de Apertura, en la misma fecha se informó al líder del proceso auditado el objetivo y alcance de la auditoría, así como, el cronograma de ejecución de la actividad. Posteriormente, mediante Nota Interna OCCI 1.7-339-2017 del 10 de noviembre de 2017, le fue solicitada toda la información requerida por el equipo auditor para cumplir con su labor, solicitud que fue reiterada por medio de la Nota Interna OCCI 1.7-355-2017 del 28 de noviembre de 2017, en vista de no recibir ninguna



INFORME DE AUDITORÍA

respuesta del proceso hasta entonces; en comunicación D.P.4.1-3576-17 del 06 de diciembre de 2017, la División de Personal da respuesta parcial a las solicitudes de información antes mencionadas, la cual no pudo ser verificada porque el CD que la contenía presentaba una falla que imposibilitaba su consulta, situación que se puso en conocimiento del doctor Farfán, según Nota Interna OCCI 1.7-383-2017 del 14 de diciembre de 2017, misma en la que se le hizo énfasis en su compromiso de dar respuesta a las solicitudes antes mencionadas, a más tardar el 14 de diciembre de 2017.

Por todo lo anterior, se tomó la decisión de dar cierre a la auditoría, en razón a que la información solicitada se constituía en la base fundamental para su efectiva realización.

Cordialmente,

RAÚL GAITÁN GARCÍA
COORDINADOR DEL CONTROL INTERNO